







PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE

# PAPALOTLA

USO GENERAL	USO ESPECIFICO	UIR	H156A	H305A	H600A	CU156-A	E-EC-L	E-SAL	E-C-L	E-RDL	E-CTL	E-A-L	E-T-L	E-AS-L	I-P-N	AG-AP-P	AG-MP-P	AG-AP-P	
2.26 CENTROS DE ESPECTACULOS CULTURALES Y RECREATIVOS.	AUDITORIOS, TEATROS, CINES, AUTOCINEMAS, Y SALAS DE CONCIERTOS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.				CU154A													
	BIBLIOTECAS, MUSEOS, GALERIAS DE ARTE, HEMEROTECAS, BIBLIOTECAS, MUSEOS, GALERIAS DE ARTE, HEMEROTECAS, PINACOTECAS, FILMOTECAS, CINETECAS, CASAS DE CULTURA, SALAS DE EXPOSICION, CENTROS COMUNITARIOS Y SALONES DE USOS MULTIPLES.	MAS DE 6000 M2 DE TERRENO MAS DE 5000 M2 DE CONSTRUCCION	UIR			CU154A				E-RD-I									
						CU154A				E-RD-I									
2.27 INSTALACIONES PARA LA RECREACION Y LOS DEPORTES.	BALNEARIOS Y ACTIVIDADES ACUATICAS.	MAS DE 6000 M2 DE TERRENO MAS DE 5000 M2 DE CONSTRUCCION	UIR							E-RD-I			E-T-L						
	BOLICHES, BILLARES, DOMINOS, AJEDREZ Y JUEGOS DE SALON EN GENERAL, ADIESTRAMIENTO CANINO.	HASTA 250 M2 POR USO. DE 251 A 1000 M2 POR USO. DE 1001 A 5000 M2 POR USO. MAS DE 5001 M2 POR USO.				CU154A CU154A													
	GIMNASIOS EN GENERAL.	HASTA 250 M2 POR USO. DE 251 A 1000 M2 POR USO. DE 1001 A 5000 M2 POR USO. MAS DE 5001 M2 POR USO.								E-RD-I E-RD-I									
	CANCHAS CUBIERTAS EN GENERAL.	CUALQUIER SUP. POR USO.								E-RD-I									
	CANCHAS DESCUBIERTAS EN GENERAL.	CUALQUIER SUP. POR USO.								E-RD-I									
	PALENQUES, EXPOSICIONES FERIALES	MAS DE 6000 M2 DE TERRENO MAS DE 5000 M2 DE CONSTRUCCION	UIR							E-RD-I E-RD-I									
	2.28 INSTALACIONES PARA DEPORTES DE EXHIBICION AL AIRE LIBRE.	ESTADIOS, HIPODROMOS, GALGODROMOS, AUTODROMOS, VELODROMOS, PLAZAS DE TOROS, LIENZOS CHARROS PISTAS PARA MOTOCICLISMO Y ACTIVIDADES ACUATICAS	MAS DE 6000 M2 DE TERRENO MAS DE 5000 M2 DE CONSTRUCCION	UIR							E-RD-I E-RD-I								
	2.29 CLUBES E INSTALACIONES CAMPESTRES.	CLUBES CAMPESTRES, CAMPOS DE TIRO, CAMPAMENTOS, PARADERO DE REMOLQUES, CLUBES HIPICOS Y DE GOLF.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR															
	2.30 PARQUES Y JARDINES.	PLAZAS, JARDINES BOTANICOS, JUEGOS INFANTILES, PARQUES Y JARDINES EN GENERAL.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR			CU154A				E-RD-I			E-T-L					
2.31 INSTALACIONES HOTELERAS.	HOTELES, MOTELES, CASAS DE HUESPEDES, BUNGALOWS Y POSADAS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR			CU154A							E-T-L						
2.32 ASISTENCIALES.	ORFANATORIOS, ASILOS DE ANCIANOS E INDIGENTES, ALBERGUES.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR			CU154A													
	CASAS DE CUNA, ESTANCIA INFANTIL	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR			CU154A													
	CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR			CU154A													
	ASOCIACIONES CIVILES.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR		H305A	H600A													
2.33 INSTALACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA.	ESTACIONES DE BOMBEROS Y AMBULANCIAS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR											E-AS-I					
	CASETAS Y/O COMANDANCIAS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR											E-AS-I					
	DELEGACIONES ,CUARTELES DE POLICIA Y/O TRANSITO. CENTROS DE CAPACITACION, AGENCIAS DE SEGURIDAD PRIVADA.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR											E-AS-I					
	CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACION SOCIAL.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR																
	CENTROS DE JUSTICIA, JUZGADOS Y CORTES.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR																
2.34 DEFENSA.	ZONAS E INSTALACIONES MILITARES.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR																
	ZONA DE PRACTICAS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR																
	ENCUARTELAMIENTO.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR																
	EDUCACION MILITAR.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR																
2.35 FUNERARIAS Y VELATORIOS.	FUNERARIAS Y VELATORIOS.	HASTA 250 M2 POR USO. MAS DE 251 M2 POR USO.				CU154A													
2.36 CEMENTERIOS.	PANTEONES, CEMENTERIOS, MAUSOLEOS Y CREMATORIOS.	CUALQUIER SUP. POR USO.												E-AS-I					
2.37 ESTACIONAMIENTOS.	VERTICALES, HORIZONTALES Y PENSIONES.	HASTA 50 CAJONES. DE 51 A 100 CAJONES. MAS DE 101 CAJONES.			H305A	CU154A													
2.38 TERMINALES E INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE.	TERMINALES DE PASAJEROS URBANOS.	CUALQUIER SUP. POR USO.									E-CT-L								
	TERMINALES DE PASAJEROS FORANEOS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR								E-CT-L								
	TERMINALES DE CARGA.	CUALQUIER SUP. POR USO.									E-CT-L								
	SITIOS O BASES DE TAXIS.	CUALQUIER SUP. POR USO.									E-CT-L								
	SITIOS O BASES DE CARGA.	CUALQUIER SUP. POR USO.									E-CT-L								
	ENCIERRO Y TALLERES DE MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE PUBLICO EN GENERAL.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.									E-CT-L								





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE

# PAPALOTLA

USO GENERAL	USO ESPECIFICO	UIR	H156A	H305A	H600A	CU-156-A	E-EC-L	E-SA-L	E-C-L	E-RD-L	E-CT-L	E-A-L	E-T-L	E-AS-L	I-P-N	AG-AP-P	AG-MP-P	AG-BP-P
<b>ACTIVIDADES PRIMARIAS</b>																		
4.1 EXTRACCION DE MINERALES METALICOS.	EXTRACCION Y LIMPIEZA DE MINERALES CON ALTO CONTENIDO DE ALUMINIO, ANTIMONIO, ARSENICO, BARIO, BISMUTO, CADMIO, CALCIO, COBRE, CROMO, ESTAÑO, IRIDIO, MANGANESO, MERCURIO, NIQUEL, ORO, PLATA, PLOMO, POTASIO, SODIO Y ZINC.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR															
	EXTRACCION DE CARBON MINERAL, URANIO, MERCURIO, PLATA Y PLATINO.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR															
4.2 EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS.	EXTRACCION DE CANTERA, MARMOL, ARENA, GRAVA, TEZONTLE, TEPETATE, FELDESPATO, CAOLIN, ARCILLAS REFRACTARIAS, BARRO, SILICE, CUARZO, PEDERNAL, ASBESTO Y MICA ENTRE OTROS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO. * VER NORMATIVIDAD DE OCUPACION EN EL DOCUMENTO DEL PLAN	UIR															
	ACTIVIDADES GANADERAS Y FORESTALES QUE SE REALIZAN DE MANERA CONCORDANTE A LA AGRICULTURA.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.														AG-AP-I	AG-MP	AG-BP
4.4 GANADERIA.	CRIA Y EXPLOTACION DE GANADO BOVINO, OVINO, EQUINO, CAPRINO, PORCINO, AVICULTURA, APICULTURA Y CUNICUL	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.														AG-AP-I	AG-MP	AG-BP
	CRIA Y RECOLECCION DE OTRAS ESPECIES DE ANIMALES, LOS DESTINADOS A LABORATORIOS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.														AG-AP-I	AG-MP	AG-BP
	ACTIVIDADES AGRICOLAS Y FORESTALES QUE SE REALIZAN DE MANERA CONCORDANTE A LA GANADERIA.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.														AG-AP-I	AG-MP	AG-BP
4.5 ESPECIES NO INCLUIDAS EN EL INCISO ANTERIOR	CONFORMADO POR LOS ANIMALES NO ALIMENTICIOS (CRIA DE PERROS Y SUS CENTROS DE ADIESTRAMIENTO, AVES DE ORNATO, GATOS, REPTILES, ETC.).	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.																
	ZOOLOGICOS Y ACUARIOS.	HASTA 250 M2 POR USO.																
	SANTUARIOS DE VIDA SILVESTRE.	MAS DE 251 M2 POR USO.	UIR															
4.6 SILVICULTURA.	PLANTACION Y CUIDADO DE ARBOLES PARA LA PRODUCCION DE MADERA, CUIDADO Y CONSERVACION DE AREAS FORESTALES; EXPLOTACION DE VIVEROS FORESTALES DESDE SIEMBRA, DESARROLLO Y PREPARACION.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.														AG-AP-I		
	CORTE DE MADERA, PRODUCCION DE TRONCOS DESBASTADOS Y DESCORTEZADOS; ASI COMO LA RECOLECCION DE PRODUCTOS FORESTALES EN GENERAL Y LAS AREAS DE PRESERVACION DEL MEDIO NATURAL.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.														AG-AP-I		
4.7 SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA.	SERVICIOS PRESTADOS POR ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS TALES COMO: FUMIGACION, FERTILIZACION, SERVICIOS PRE-AGRICOLAS DE RASTREO, BARBECHO, SUBSOLEO, DESMONTE, COSECHA Y RECOLECCION;	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.				CU154A										AG-AP-I	AG-MP	AG-BP
	CLINICAS VETERINARIAS Y DESPACHOS DE AGRONOMIA.	CUALQUIER SUP. POR USO.				CU154A										AG-AP-I	AG-MP	AG-BP
4.8 PESCA.	CAPTURA DE ESPECIES ACUATICAS, YA SEA CON FINES COMERCIALES, DEPORTIVOS O DE AUTOCONSUMO; EN ESTEROS, LAGOS, LAGUNAS, PRESAS, RIOS Y BORDOS ENTRE OTROS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO															AG-MP	AG-BP
	ACUACULTURA PARA ESPECIES DE AGUA DULCE, CRIADEROS DE PECES Y RANAS ENTRE OTROS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.															AG-MP	AG-BP

# PAPALOTLA

USO GENERAL	USO ESPECIFICO	UIR	H156A	H305A	H600A	CU-156-A	E-EC-L	E-SA-L	E-C-L	E-RD-L	E-CT-L	E-A-L	E-T-L	E-AS-L	I-P-N	AG-AP-P	AG-MP-P	AG-AP-P	
<b>INFRAESTRUCTURA</b>																			
5.1 CAPTACION Y DISTRIBUCION DE AGUA.	CAPTACION (DIQUES, PRESAS, REPRESAS, CANALES, ARROYOS Y RIOS), TRATAMIENTO, CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR																
	OPERACION DE PLANTAS POTABILIZADORAS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR																
5.2 INSTALACIONES EN GENERAL.	ANTENAS, TORRES Y MASTILES DE MAS DE 30 MTS.	CUALQUIER SUPERFICIE	UIR								E-CT-L								
	ANUNCIOS ESPECTACULARES																		
	PLANTAS, ESTACIONES Y SUBESTACIONES ELECTRICAS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR																
	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, LAGUNAS DE OXIDACION, DE CONTROL Y DE REGULACION.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR																
	ZONAS DE TRANSFERENCIA DE BASURA.	CUALQUIER SUP. POR USO.																	
	RELLENOS SANITARIOS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR																

- 1.- LOS PREDIOS QUE DEN FRENTE A UN CORREDOR URBANO TENDRAN EL USO COMO TAL, SIEMPRE Y CUANDO SU ACCESO SEA POR LA VIALIDAD QUE LO LIMITA.
- 2.- LOS PREDIOS DE UNA ZONA CON UN USO DETERMINADO Y QUE ADEMÁS COLINDAN CON OTRO, PODRAN ADOPTAR TANTO EL USO DEL SUELO, LA INTENSIDAD MÁXIMA DE APROVECHAMIENTO, OCUPACION DEL SUELO, LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, EL DIMENSIONAMIENTO DE LOTES Y NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CORRESPONDIENTE O EL COLINDANTE, PUDIENDO MEZCLARSE AMBAS NORMATIVIDADES, SIEMPRE Y CUANDO SU ACCESO SEA POR LA VIALIDAD QUE LOS LIMITA, ESTO NO SERÁ APLICABLE PARA AQUELLOS PREDIOS QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS NO URBANIZABLES Y EQUIPAMIENTO.
- 3.- LOS USOS O NORMAS DE OCUPACION NO ESPECIFICADOS EN EL PRESENTE PLAN Y/O TABLA ESTARÁN SUJETOS A DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MEXICO.
- 4.- EL CALCULO DE NUMERO DE VIVIENDAS PARA UN PREDIO SERA EL SIGUIENTE:

CUANDO EN EL PREDIO SE REQUIERE LA APERTURA DE VIAS PUBLICAS Y DONACION	M2 TERRENO H 125 A	3,000 M2 125	= 24 VIVI.
CUANDO EN EL PREDIO NO SE REQUIERE LA APERTURA DE VIAS PUBLICAS Y DONACION	M2 TERRENO H 125 A * 0,6	3,000 M2 125 * 0,6	= 40 VIVI.

5.- LA CLAVE PARA LOS USOS DEL SUELO SERA LA SIGUIENTE:

H = HABITACIONAL CHC = CENTRO HISTORICO Y CULTURAL CU = CENTRO URBANO CRU = CORREDOR URBANO	HABITACIONAL H-125-A 125 = M2 DE TERRENO BRUTO / VIVI. 100, 125, 150, 167, 200, 250, 300, 333, 417, 500, 583, 667, 833, 1000, 1333, 1667, 2000, A = TIPO DE MEZCLA DE USOS		INDUSTRIA I-G-C G = GRANDE M = MEDIANA P = PEQUEÑA	C = CONTAMINANTE N = NO CONTAMINANTE A = ALTO RIESGO
EC = EDUCACION Y LA CULTURA SA = SALUD Y ASISTENCIA C = COMERCIO A = ABASTO	EQUIPAMIENTOS E-EC-R T = TURISMO RD = RECREACION Y DEPORTE CT = COMUNICACIONES Y TRANSPORTE AS = ADMINISTRACION Y SERVICIOS	R = REGIONAL M = MICROREGIONAL L = LOCAL	NATURAL N-PAS-P BAR = BARRANCAS BOS = BOSQUE PAR = PARQUE PAS = PASTIZAL ZR = ZONAS DE RIESGO CA = CUERPOS DE AGUA	P = PROTEGIDA N = NO PROTEGIDA
AP = ALTA PRODUCTIVIDAD MP = MEDIANA PRODUCTIVIDAD BP = BAJA PRODUCTIVIDAD	AGROPECUARIAS AG-AP-P P = PROTEGIDA N = NO PROTEGIDA			